Decreto sobre la Plaza de Medico de Fran.co Avarca natural de Tam.s

26

En la Villa de Zumilla a veinte y tres dias del mes de Agosto de mil seis.os y noventa años los señores D.n Alonso Mathias Perez de los Covos y Antonio Martinez Espinosa Alcaldes ordinarios D.n Martin Thomas Vizente y D.n Joseph de la Torre Martinez Blasherrero y Bar.me Avellan Regidores Consejo Justicia y Regimiento de esta dicha Villa estando juntos en su sala de Cavildo como lo an de uso y costumbre, dixeron que desde el año pasado de mil seiscientos sesenta y seis a esta parte a ocupado la Plaza de Medico de esta villa el D.r Don Agustin Lopez Valcarcel ~~hasta~~ hasta el mes de Abril pasado de este año que viendo el Consejo antecedente la poca asistencia que hacia a los enfermos y a por aver cargado en dias o por no querer correr con dha Plaza, se hizo diligencia de nuevo Medico en cuya execucion vino a esta villa el D.r Fran.co Avarca natural della persona ynteligente en este Exercicio quien a asistido a los enfermos y asiste con la solicitud y cuidado que se requiere y respecto de cumplir este con su obligacion mirando solo por el bien publico desde luego dexando como este Consejo dexa en su buena opinion credito y fama al dho D.r D.n Agustin Lopez Valcarcel y sin que sea visto privarle de que use su facultad en esta villa, nombravan por Medico della al dicho D.r Fran.co Avarca a quien desde luego este Consejo le asignava y asigno de ayuda de costa diez ducados en cada un año para que con ellos pague el alquile de la casa en que vive y asimismo la dehesa de la hoja della carrasca para que por el tiempo de la voluntad de este Consejo